

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

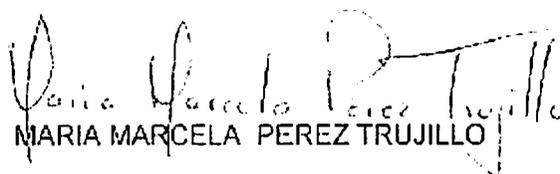
Ciudad Bolívar – Antioquia, veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	2021-00067-00
Demandante	Juan Carlos Vallejo Foronda y María Rosalba Vergara
Demandados	Distribuciones Mer K Sur S.A.S.
Asunto	No se accede a solicitud

En memorial presentado por correo electrónico del 22 de marzo de 2022, el apoderado judicial de la parte demandada, solicita que por secretaría se realice la notificación a la llamada en garantía del auto que admitió el llamamiento.

No es posible acceder a dicha petición, pues ello es carga de la parte interesada, tal como se indicó en el mismo auto del 14 de enero de 2022, debidamente ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ